

ACTA DE INSPECCIÓN

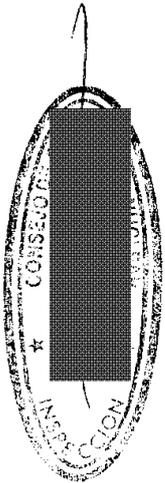
Dr. [REDACTED] inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear ,

CERTIFICA : Que se ha personado el diecinueve de junio de dos mil nueve en la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas Baleares, CIF [REDACTED] A, sita [REDACTED] e Valldemossa, [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría destinada a laboratorio de investigación, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas autorizaciones de puesta en marcha y modificaciones posteriores fueron concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 14 de febrero de 1978, 14 de junio de 1982, 23 de abril de 1985, 6 de abril de mil novecientos noventa y cinco, y siete de marzo de dos mil.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

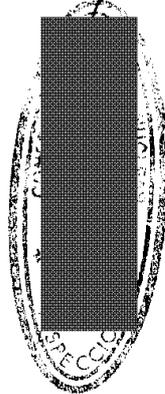


Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que el IMEDEA (Institut Mediterrani d'Estudis Avançats), CIF [REDACTED] sito en "[REDACTED]" del término municipal de Esporles, Mallorca, adquiere directamente material radiactivo con la autorización del Laboratorio de la Facultad de Ciencias (IRA-697) y lo transporta al buque [REDACTED]
- Que tanto el IMEDEA como el buque [REDACTED] no son instalaciones radiactivas autorizadas.
- Que las dependencias que constituyen la instalación radiactiva, se encontraban debidamente señalizadas y disponen de medios para establecer un acceso controlado.
- Que disponen de un monitor de radiación marca [REDACTED], modelo [REDACTED] núm. de serie 21.916 y otro de contaminación provisto de sondas para detección de radiaciones beta, marca [REDACTED], modelo [REDACTED]
- Que fueron medidos los niveles de radiación en diferentes puntos, de cuyos resultados no se deduce puedan superarse en condiciones normales los límites anuales de dosis establecidos.
- Que se ha efectuado la vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto.
- Que disponen de una licencia de supervisor, a nombre del Dr. [REDACTED] [REDACTED] válida hasta el 15 de junio de 2011.
- Que se ha remitido a esta Conselleria el Informe anual de la Instalación radiactiva.

- Que disponen del Diario de Operación, debidamente diligenciado.
- Que disponen de una póliza de cobertura de riesgos nucleares.
- Que se efectúa el control radiológico del personal profesionalmente expuesto.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Palma de Mallorca en la sede de la Consejería de Comercio, Industria y Energía de Baleares a 22 de Junio de dos mil nueve.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas Baleares, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D. [REDACTED] como decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas Baleares y D. [REDACTED] como director de la Sección de Radioisótopos de esta Facultad de Ciencias, a tenor de lo indicado en el Acta levantada el día diecinueve de junio de dos mil nueve, hacen constar lo siguiente:

Dar su plena conformidad a lo indicado en el Acta por corresponder con la realidad de lo inspeccionado con las siguientes apreciaciones:

_ Que con fecha uno de diciembre de dos mil el Director del IMEDEA solicitó que uno de sus laboratorios de su sede en Esporlas fuera considerado laboratorio de uso restringido de radioisótopos, cosa que fue aceptada e indicada en el Diario de operaciones de la instalación.

_ Que los dos puntos del acta relativos a la utilización de radioisótopos por investigadores del IMEDEA están en este momento en vías de solución

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Palma a trece de julio de dos mil nueve.

EL DECANO

EL DIRECTOR DE LA SECCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

illegible
visto

CSN-CAIB/AIN/C/32/IRA-697/09
Pág. nº 4

El Jefe de...

20/07/2009

